



COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 24 de noviembre de 2023

OFICIO N° 0751-2023-2024-CMRV-CEBFIF-CR

Señor
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República
Presente. –



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, a la vez, solicitarle que se sirva consultar al Pleno del Congreso de la República la rectificación de errores materiales en la aclaración sobre el texto sustitutorio del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 835/2022-CR, que propone establecer un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las mype”, aprobada en la sesión del Pleno del 23 de noviembre del 2023.

Al respecto, la rectificación es la siguiente:

Dice	Debe decir
Artículo 3. Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos 3.1 Se autoriza a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicatario calificado como mype según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y por prestaciones accesorias.	Artículo 3.Retención del monto como medio alternativo para garantizar los contratos 3.1 Se autoriza a las entidades públicas para que, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicatario calificado como mype según la legislación vigente tenga la facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y <u>de fiel cumplimiento</u> por prestaciones accesorias.

R.U. 1339266



**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA**

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Manuel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/11/2023 15:35:18-0500

**CESAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
Presidente**

Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

CMRV/glb
www.congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n - Lima, Perú
Central Telefónica: 311-7777